REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1516

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: DE CASTRO & ROBLES.
Apoderados Legal(s) de: PETROSOLUTIONS INTERNATIONAL GROUP INC. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: PETROSOLUTIONS INTERNATIONAL GROUP.
Número: 331808.
Clase(s): 35, 37 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- No Reivindicar. Las palabras "International group".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1517

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: KOSMAS & KOSMAS.
Apoderados Legal(s) de: COMUNIDAD HELENICA ORTODOXA DE BENEFICIENCIA DE PANAMA. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PANAMA GREEK FEST.
Número: 331379.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras GREEK y FEST.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

ANULADO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1518

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: KOSMAS & KOSMAS.
Apoderados Legal(s) de: COMUNIDAD HELENICA ORTODOXA DE BENEFICIENCIA DE PANAMA. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PANAMA GREEK FEST.
Número: 331379.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las palabras GREEK y FEST.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1519

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: JULIA CANDELARIA RODRIGUEZ DEL CID.
Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DEAR BODY S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMA.
Solicitud de la Marca: Air Sun.
Número: 331820.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Debe corregir la etiqueta. El nombre de la marca y la etiqueta deben ser iguales.

2- Indicar Signos Distintivos. Debe ser mixta.

3- Limitar productos o servicios. Debe limitar los productos de la clase 3.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA
Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Ministerio de Comercio e Industrias

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1520

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: SANCHEZ Y SANCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: ENVASADORA COMERCIAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: NATURALS BY NUTRINE.
Número: 331412.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Presentar Traducción/Transliteración. Aportar la traducción de la marca solicitada, de conformidad con el artículo 103, numeral 4, de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1521

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: RIVERDOR CORP S.A. , sociedad organizada según las leyes de Uruguay.
Solicitud de la Marca: FUROMASTER.
Número: 331821.
Clase(s): 1 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Indicar Signos Distintivos. Debe ser mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1522

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: SANCHEZ Y SANCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: ENVASADORA COMERCIAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: KERATIN SYSTEM.
Número: 331414.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra KERATIN
Presentar Traducción/Transliteración. Aportar la traducción de la marca solicitada, de conformidad con el artículo 103, numeral 4, de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1523

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: IPS LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: XIMENA MASTELLARI mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-949-271.
Solicitud de la Marca: FUTURE LATAM.
Número: 331417.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra LATAM

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1524

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SIVODERM.
Número: 332061.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Jenny C. Brown

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1525

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: GUEVARA LARISSA.
Apoderados Legal(s) de: RAINFOREST PROJECT, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: RAINFOREST PROJECT.
Número: 331822.
Clase(s): 35, 36, 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- No Reivindicar. La palabra "Project".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1526

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A.
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SIVODERM EXPERT.
Número: 332063.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
No Reivindicar. La Palabra Expert.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1527

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..
Apoderados Legal(s) de: ENTRELAZOS ACCESORIOS S.A.S. , sociedad organizada según las leyes de Colombia.
Solicitud de la Marca: entrelazos.
Número: 331405.
Clase(s): 14 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir. el formulario de solicitud, toda vez que en el cuadro correspondiente a la Clasificación de Niza se seleccionaron las clases 14 y 35; sin embargo, al detallar los productos y servicios, en el renglón correspondiente a la clase 35 se consignó erróneamente la clase 30.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1528

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CLEAR WHITE.
Número: 332064.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.
> Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

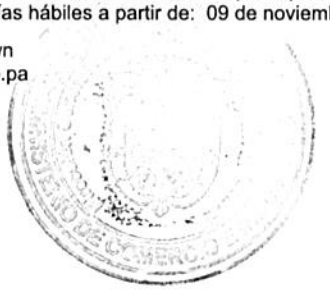

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1529

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: LUCAS ESTEBAN DE LEON CASTILLO.
Apoderados Legal(s) de: DIDI BAG, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: Dibi bag 31.
Número: 331407.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Presentar Traducción/Transliteración. Aportar la traducción de la marca solicitada, de conformidad con el artículo 103, numeral 4, de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1530

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: OLIVERA.
Número: 332066.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1531

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: BATISTA ESPER MIGUEL.
Apoderados Legal(s) de: ONE DYNAMIC GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMA.
Solicitud de la Marca: "OKIDDO" AUTOMOTIVE SPARE PARTS.
Número: 331823.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. Corregir la etiqueta.

2- Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca debe ser OKIDDO AUTOMOTIVE SPARE PARTS Y CARACTERES JAPONESES オーキッド.

3- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. El nombre de la marca debe corregirse en la declaración jurada y el poder.

4- Especificar los productos o servicios. Especificar los repuestos de la clase 12.

5- No Reivindicar. La palabra "Spare".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1532

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: COCODERM.
Número: 332068.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1533

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: BIOCARROT.
Número: 332069.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa





Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1534

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: CONSULTING & LAW.
Apoderados Legal(s) de: LEGAL YA S.A , sociedad organizada según las leyes de la Republica de Panama.
Solicitud de la Marca: LEGAL YA.
Número: 331824.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Colocar domicilio preciso del solicitante.

2- Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. La etiqueta debe ser igual al nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1535

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: PHARMADERM.
Número: 332070.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir Poder: Es Persona Jurídica debe ir a Nombre de la Sociedad CUTIS, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1536

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: VELÓ LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: SAEG ENGINEERING GROUP PANAMA INC. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: SAEG.
Número: 331825.
Clase(s): 11, 35, 37, 40 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. Corregir la clase Niza 47, debe ser 37.

2- Otras correcciones . Corregir los errores ortograficos dentro de las clases 11, 35, 37, 40 y 42.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1537

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: GONZÁLEZ ESPINOSA EVELIN.
Apoderados Legal(s) de: PROLED INTERNATIONAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: PROLED.
Número: 331409.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir. Indicar domicilio preciso de la sociedad
2- Corregir Declaración Jurada. declaración jurada para denominaciones comerciales, clase 0; de acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 la ley 35 del 10 de mayo de 1996.
3- Otras correcciones . Corregir la identificación del solicitante, toda vez que se indicó como persona natural cuando, conforme a la información aportada, corresponde a una persona jurídica.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1538

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: PEDRO OSORIO PEREZ.
Apoderados Legal(s) de: REMI ALEXANDER ANGELINI NAVAS mayor de edad, nacional de ITALIA con Cédula No. E-8- 147274.
Solicitud de la Marca: Sanar for every life moments.
Número: 332071.
Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. Debe Aportar dos Etiquetas sin la R.
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar una de las dos Es Usada o Sera Usada.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. articulo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1539

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.
Apoderados Legal(s) de: ABERCROMBIE & FITCH EUROPE SAGL , sociedad organizada según las leyes de Suiza.
Solicitud de la Marca: YPB YOUR PERSONAL BEST.
Número: 332076.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra Personal

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1540

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: ARIAS, FABREGA Y FABREGA.
Apoderados Legal(s) de:
3C-BULLET PRODUCTIONS INC.
, sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: CYBER AIRLINES LUJO QUE CONECTA HORIZONTES.
Número: 332081.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra AIRLINES.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1541

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: DIVEMOTOR S.A. , sociedad organizada según las leyes de Perú.
Solicitud de la Marca: DIVEMOTOR CONNECT.
Número: 331828.
Clase(s): 35 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar pago de la tasa de corrección. Del poder.

2- Corregir Declaración Jurada. Debe corregir el nombre y el domicilio de la sociedad dentro de la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA
Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Ministério de Comércio e Industrias

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1542

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Veronica Vanessa Vergara Galvez.
Apoderados Legal(s) de: FOOD SOLUTIONS CORPORATE CATERING INC , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: CASA GOURMET.
Número: 332083.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Limitar productos o servicios. Debe limitar lo siguiente: para llevar y a domicilio; y demás servicios comprendidos en la Clase Internacional 43.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1543

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: DIVEMOTOR S.A. , sociedad organizada según las leyes de Perú.
Solicitud de la Marca: DIVEMOTOR CONNECT.
Número: 331829.
Clase(s): 35 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar pago de la tasa de corrección. Del poder.

2- Corregir Declaración Jurada. Debe corregir el nombre y el domicilio de la sociedad dentro de la declaración jurada.

3- Otras correcciones . Corregir el tipo de marca, debe ser de servicios.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1544

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: GOLDEN HORSE TECHNOLOGY INTERNATIONAL CO., LIMITED , sociedad organizada según las leyes de HONG KONG.
Solicitud de la Marca: bedstory.
Número: 331837.
Clase(s): 20 y 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar pago de la tasa de corrección. De la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA
Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Ministerio de Comercio e Industrias

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1545

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: GOLDEN HORSE TECHNOLOGY INTERNATIONAL CO., LIMITED , sociedad organizada según las leyes de HONG KONG.
Solicitud de la Marca: BedStory.
Número: 331839.
Clase(s): 20 y 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar pago de la tasa de corrección. De la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1546

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..
Apoderados Legal(s) de: RIFAT, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: COTTONIL.
Número: 331840.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Aportar domicilio preciso del solicitante.

2- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Corregir el domicilio del solicitante en el poder y la declaración jurada, debe ser domicilio preciso.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1547

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: ONYX INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de China.
Solicitud de la Marca: BOOX.
Número: 331841.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar pago de la tasa de corrección. De la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1548

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: GONZÁLEZ ESPINOSA EVELIN.
Apoderados Legal(s) de: PROLED INTERNATIONAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: PROLED.
Número: 331410.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir. La identificación del solicitante, toda vez que se indicó como persona natural cuando, conforme a la información aportada, corresponde a una persona jurídica.
> Otras correcciones . Indicar domicilio preciso de la sociedad

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1549

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: ONYX INTERNATIONAL INC. , sociedad organizada según las leyes de China.
Solicitud de la Marca: BOOX.
Número: 331841.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar pago de la tasa de corrección. De la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1550

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS.
Apoderados Legal(s) de: ONYX INTERNATIONAL INC , sociedad organizada según las leyes de China.
Solicitud de la Marca: BOOX.
Número: 331842.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Aportar pago de la tasa de corrección. De la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1551

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: GUZMAN MEJÍA & SMITH.
Apoderados Legal(s) de: NAUTILUS MANNING AGENCY, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: NAUTILUS NANNING AGENCY.
Número: 331844.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. Corregir Declaración Jurada debe especificar una de las dos Es Usada o Sera Usada, corregir a marca de servicios.

2- Otras correcciones . Limitar la no reivindicación de la palabra "service".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1552

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: JUAN ANTONIO ORTEGA CHUNG.
Apoderados Legal(s) de: MARIA ANDREA RAMIREZ PRATO mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Cédula No. E-8-174860.
Solicitud de la Marca: ZÜPE.
Número: 331384.
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> No Reivindicar. La letra Ü toda vez que el diseño incorpora de manera prominente la letra "U" como elemento gráfico independiente. En virtud de ello, deberá presentarse la no reivindicación de dicha letra, ya que la marca se solicita como "ZÜPE" y no como "UZÜPE" o "U ZÜPE".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1553

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: GUZMAN MEJÍA & SMITH.
Apoderados Legal(s) de:
PATRICIA GIL DEL REAL ALEGRE
mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. .
Solicitud de la Marca: CAFÉ PORTOBELO.
Número: 331846.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. El encabezado debe ser "DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996".

2- No Reivindicar. La palabra "Portobelo".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1554

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: LEXORA GLOBAL ADVISORS .
Apoderados Legal(s) de: IAN MARCO AMUY mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-1025-561.
Solicitud de la Marca: TASTE OF HEAVEN.
Número: 331847.
Clase(s): 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. Debe especificar una de las dos Es Usada o Sera Usada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1555

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: KATHERINE PANDIELLA.
Apoderados Legal(s) de: JUSTAVINO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: JUSTAVINO.
Número: 331402.
Clase(s): 1, 29 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Indicar domicilio preciso de la sociedad
No Reivindicar. las palabras Productos de Calidad.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1556

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: REY ABOGADOS ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: GRUPO ROCACH, S.A , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: Fresh Lady.
Número: 331848.
Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Aportar el domicilio preciso del solicitante.

2- No Reivindicar. Las palabras "Soft contact lenses".

3- Otras correcciones . Limitar lo descrito dentro de la actividad amparada por el nombre comercial.

4- Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1557

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: ROSAS Y ROSAS.
Apoderados Legal(s) de: DESARROLLOS PREMIERE CORP. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: PREMIERE REAL ESTATE.
Número: 331852.
Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca, la palabra "Premiere".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1558

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: HARBAR GÓMEZ EYRA.
Apoderados Legal(s) de: CONOMÓVIL S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: CONOS Y WAFFLES CLARITA.
Número: 331855.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Aportar domicilio preciso del solicitante.

2- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Los productos especificados en el poder y en la declaración jurada no concuerdan con los descritos dentro de la clase 30, el domicilio debe ser preciso.

3- No Reivindicar. Las palabras "conos" y "desde 2004".

4- Presentar Traducción/Transliteración. De la marca, la palabra "waffles".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1559

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: SANCHEZ Y SANCHEZ.
Apoderados Legal(s) de: ENVASADORA COMERCIAL, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: EMELY POST.
Número: 331368.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Presentar Traducción/Transliteración. Aportar la traducción de la marca solicitada, de conformidad con el artículo 103, numeral 4, de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 09/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1560

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: DEGRACIA ZARZAVILLA, PAUL.
Apoderados Legal(s) de: EMPRESAS MELO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: POLLO DORADO.
Número: 331865.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. El nombre de la marca dentro de la declaración jurada no coincide con el nombre de la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1561

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: DEGRACIA ZARZAVILLA, PAUL.
Apoderados Legal(s) de: EMPRESAS MELO, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: HUEVOS DORADO.
Número: 331866.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. El nombre de la marca dentro de la declaración jurada no coincide con el nombre de la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1562

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Jessica De león.
Apoderados Legal(s) de: DEMIR GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.
Solicitud de la Marca: LORENNA REAL ESTATE LAWYER & REALTOR.
Número: 331867.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- No Reivindicar. Las palabras "Realestate" y "Realtor".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1563

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: BENJAMIN SOLÍS AIZPURÚA.
Apoderados Legal(s) de: VANESSA RAMIREZ HERRERA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-22-1468.
Solicitud de la Marca: AMAPOLA.
Número: 331868.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. Limitar que es una marca de productos, solo indicar que es una denominación comercial.

2- No Reivindicar. Las palabras "higiene femenina".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1564

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: RUBEN DARIO CARRERA TORRES.
Apoderados Legal(s) de: GRUPO PIME S,A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GRUPO PIME.
Número: 331869.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. El nombre de la marca no coincide con el de la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1565

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: KATA CIRCULAR PTE, LTD. , sociedad organizada según las leyes de la República de Singapur.
Solicitud de la Marca: KATA.
Número: 331876.
Clase(s): 1, 4 y 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Productos y/o servicios. De la clase 5, en especifico coadyuvantes.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1566

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: MOCOALLURE.
Número: 331883.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Es una persona jurídica, el poder debe ir a nombre de la sociedad Cutis, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1567

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ROSEBERRY.
Número: 331887.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Es una persona jurídica, el poder debe ir a nombre de la sociedad Cutis, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1568

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: REAL BEAUTY.
Número: 331888.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Es una persona jurídica, el poder debe ir a nombre de la sociedad Cutis, S.A.

2- No Reivindicar. La palabra "Beauty".

3- Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1569

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.
Apoderados Legal(s) de: CUTIS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: KERAPROFIT.
Número: 331890.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Es una persona jurídica, el poder debe ir a nombre de la sociedad Cutis, S.A.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1570

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: ECIJA & CO..
Apoderados Legal(s) de: CARVIMAX CORP , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: CARVIMAX.
Número: 331892.
Clase(s): 9 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. Es una marca de productos no de servicios.

2- Otras correcciones . Corregir el tipo de marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1571

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: DELGADO JACINTA.
Apoderados Legal(s) de: "THE FACE FITNES PTY, SEP " , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: THE FACE FITNESS by Meris Montes.
Número: 331893.
Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- No Reivindicar. La palabra "Fitness".

2- Presentar Traducción/Transliteración. Corregir la traducción de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1572

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: LUIS MANUEL GARCIA BERRIO.
Apoderados Legal(s) de: SUPERMERCADOS XTRA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: PET LIKE.
Número: 331899.
Clase(s): 3, 5, 18, 21, 28 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- No Reivindicar. La palabra "pet".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1573

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.
Apoderados Legal(s) de: GUSTAVO JESUS BUELGA mayor de edad, nacional de ITALIA con Cédula No. E-8-120611.
Solicitud de la Marca: AUDACE PIZZA.
Número: 331901.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir la identificación, dentro del poder el solicitante es una persona jurídica.

2- Otras correcciones . Corregir el nombre del solicitante, el solicitante dentro del poder no coincide con el de la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1574

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: BUSTO GUERRA, MICHAEL JOSÉ.
Apoderados Legal(s) de: ZELINA INVESTMENTS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: OFFICE FURNITURE.
Número: 331903.
Clase(s): 20 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Aportar el domicilio preciso y exacto del solicitante.

2- Especificar los productos o servicios. Especificar los equipos de oficina de la clase 20.

3- No Reivindicar. La palabra "Furniture".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1575

Hoy 09 de noviembre de 2026

Se comunica a: MOUSSA SAAB EL RADA.
Apoderados Legal(s) de: HAMZI, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: HOPE.
Número: 331905.
Clase(s): 4, 11, 20, 21, 24, 26 y 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir. o limitar los productos de la clase 20 y 24.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo: ntinoco@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 09/11/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla